del asunto con la Ess.ra de oblig.n otorgada á fa-
vor de esta Ciudad por el referido Martin Gar-
cia en onze de Marzo del año pasado de mil
setecientos noventa, y uno de la que se deduce ser
cierta la Exposicion q. hace en la referida su
Instancia Acuerda: Que revocando como re-
voca la Gracia q. en Cavildo de treinta de octubre
ultimo hizo al Martin Garcia de la tabla de Ma-
cho de la Carnisereta de la Plaza de Cavallos que
declara vacante esta Ciudad, y dado p.r Nula la
Concesion de la del Cabrito á la muger de Vizen-
te Marz, segun, y cumpla la Ess.ra de que vá echa
mencion otorgada con esta Ciudad por el suso dicho
y en q. con los requisitos en ella expresados se le
confirio la nominada tabla del Cabrito la q. desde
luego disfrute, y posehea hasta el completo del refe-
rido termino de los Diez años que constan de dha Ess.ra
Citandose para el primer Cavildo ordinario afin de
resolver sobre nombramiento de Persona que corte
en la nominada tabla de Macho de la Carnisereta
de la Plaza de Cavallos q. resulta vacante

Sobre tabla de Macho

Viose en este Ayuntamiento un memorial de Fran.co
Muñoz en que dice q. haviendo vacado la tabla
de Macho de la Plaza de Cavallos se le dió á Mar-
tin Garcia pero constandole que este se separa de
ella por las Razones que expresa solicita se